



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1555/2024/001

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO REALIZADA POR EL PROF. ING. ROGER ARTURO MONTE DOMECQ”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de marzo de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1552/2024/006 de fecha 15/02/2024, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución del Rectorado de la UNA N° 0282/2024 de fecha 20/02/2024, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 189/2024 de fecha 22/03/2024, por la cual se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, y se designa Encargada de Despacho.
- El Memorándum DA-BIFI N° 002/2024 de fecha 14/03/2024, del Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca, por el cual eleva a consideración del Consejo Directivo, la donación de material bibliográfico realizada por el Prof. Ing. Roger Arturo Monte Domecq, Docente de la FIUNA.
- El Acta N° 1555/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 25/03/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según Resolución CD N° 1552/2024/006 y Resolución del Rectorado de la UNA N° 0282/2024, se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, desde el lunes 18 de marzo hasta el miércoles 27 de marzo de 2024, y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 18 de marzo de 2024 y mientras dure el permiso del Señor Decano.

Que, según Resolución D N° 189/2024 de fecha 22/03/2024, se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los días lunes 25 y martes 26 de marzo de 2024, y se designa Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación del material bibliográfico realizada por el Prof. Ing. Roger Arturo Monte Domecq, para la Biblioteca de la FIUNA Filial Ayolas, según consta en el Acta N° 1555/2024 Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2024. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1°) Aceptar el ejemplar otorgado en carácter de donación por el **Prof. Ing. Roger Arturo Monte Domecq**, consistente en un material bibliográfico, conforme siguiente detalle:

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales e ingenieros de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1555/2024/001

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO REALIZADA POR EL PROF. ING. ROGER ARTURO MONTE DOMEQ”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de marzo de 2024.

Autor	Título	Obs.
Tucci, Carlos E.M.	Hidrología: ciencia e aplicacao	4ª edición

Art. 2º) Disponer del material bibliográfico en la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Ayolas, para consultas de estudiantes, profesores y profesionales.

Art. 3º) Agradecer al **Prof. Ing. Roger Arturo Monte Domeq**, Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por tan importante donación.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría



Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina
Vicedecano – Decano en Ejercicio

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.